

ABC

REPORTAJE

ALFONSO OSORIO: «REFORMA SIN CONDICIONAMIENTOS NI CAUTELAS»



- "La única vía política adecuada para nuestro país, aquí y ahora, es la seriamente reformista"
- "En este momento, la reforma administrativa en profundidad está condicionada a la reforma política"
- "Refundir el actual régimen jurídico asociativo, tanto el contenido en el Estatuto como en la normativa general de la Ley de Asociaciones de 1964"
- "Cualquier ortopedia legal o política puede constituir un gravísimo mal para la sociedad y para el Estado"
- "Considero absolutamente indiferente que se hable de partidos o de asociaciones"

«Como ministro de la Presidencia sigo pensando, igual que cuando no lo era, que la única vía política adecuada para nuestro país aquí y ahora es la seriamente reformista, sin condicionamientos ni cautelas», manifestó don Alfonso Osorio a este redactor de ABC en el transcurso de una entrevista de dos horas de duración.

El señor Osorio, considerado como uno de los ministros más liberales y aperturistas del actual Gabinete, se mostró sin embargo deliberadamente cauto en sus respuestas. El piensa que, en el contexto de la actual estrategia gubernamental,

el nivel de los hechos ha de quedar muy por encima del nivel de las palabras.

A lo largo de la conversación el ministro de la Presidencia se mostró decidido partidario de potenciar el asociacionismo político, refundiendo los instrumentos jurídicos existentes. Con respecto a las posibles tensiones institucionales en los próximos meses, el señor Osorio manifestó su optimismo en cuanto a la implicación de las actuales Cortes en la tarea reformista; asimismo expresó su convencimiento de que la Comisión mixta Gobierno-Consejo Nacional —de la que forma parte—

actuará con eficacia y rapidez.

Lo que sigue es la transcripción de la entrevista.

EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

—Para el hombre de la calle están muy claras las funciones del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación y Ciencia; no tanto las del Ministerio de la Presidencia. Durante muchos años la cartera que usted ocupa estuvo vinculada a la personalidad del almirante Carrero, en su relación específica con el Caudillo. Posteriormente una serie de competencias aparentemente heterogé-

neas han ido integrándose en el Departamento. ¿Cómo ve usted al ministro de la Presidencia en el contexto de la óptica reformista expuesta por el presidente Arias?

—Quisiera dejar bien claro para comenzar que en puridad no existe un «Ministerio de la Presidencia». Hay, sí, un «ministro de la Presidencia», que asiste al presidente del Gobierno en el cumplimiento de sus funciones, con la ayuda de una serie de órganos políticos, administrativos y técnicos y que tienen funciones de dirección y coordinación. Con uno u otro nombre, rango administrativo o

ABC REPORTAJE

- «Creo sinceramente que las Cortes asumirán con toda limpieza la tarea reformista que el Gobierno les va a solicitar»
- «Las acusaciones de "abandonismo" en torno al Sahara son injustificadas e infundadas»



volumen de competencias, en todas las organizaciones de la Administración del Estado existe una estructura análoga a ésta, aunque, como es lógico, con más importancia en los países con ejecutivo fuerte, como es, por ejemplo, el caso de los Estados Unidos. Dicho esto, aclararé dos cosas: primera, que la heterogeneidad de competencia de la Presidencia del Gobierno es más aparente que real, puesto que tiene atribuido todo cuanto es general o interministerial y necesita una unidad de sentido y de propósito político-administrativo. Tal es el caso, por ejemplo, de la Función Pública, las Relaciones institucionales, la Estadística o el Secretariado del Gobierno; segunda, que el ministro de la Presidencia como tal, y precisamente por su función coordinadora, forma parte no sólo del Pleno del Consejo de Ministros, sino también de todas sus Comisiones Delegadas, incluida la Junta de Defensa. En otro orden de ideas, pero en línea con su pregunta, le indicaré que como ministro de la Presidencia sigo pensando, igual que cuando no lo era, que la única vía política adecuada para nuestro país aquí y ahora es la seriamente reformista sin condicionamientos ni cautelas. Por esto, me considero identificado con el programa de reformas expuesto por el presidente Arias, entre otras cosas porque, consciente de la honestidad política de éste, sé que pronto será plasmado en una serie sucesiva de realidades.

REFORMA ADMINISTRATIVA Y REFORMA POLITICA

—Su antecesor, Antonio Carrero, se manifestó resuelto partidario de la reforma administrativa en sus distintos niveles. ¿Comparte usted tal objetivo? ¿Sería tan amable de anticipar el alcance de las medidas anunciadas al respecto por el presidente Arias?

—Como usted sabe bien, una

cosa es la reforma político-constitucional y otra la reforma administrativa en sentido estricto. Esta puede venir determinada tanto por las repercusiones que aquélla traiga consigo para la Administración del Estado, como por el propio examen crítico de conciencia que haga ésta en un deseo de adaptarse a la realidad social. Desde ambas perspectivas soy, en general, un convencido de la necesidad próxima de la reforma administrativa y en especial también porque las Administraciones públicas de tipo europeo continental, como la nuestra, se ven periódicamente afectadas por las rigideces estructurales normativas y funcionales propias del modelo. Ahora bien, la sustitución de un orden administrativo por otro más racional con la eliminación de las deficiencias, la supresión de organismos inútiles, la aplicación de criterios más lógicos de descentralización y desconcentración, la modificación de nuestras divisiones territoriales o funcionales, o la reorganización administrativa ministerial implica un proceso de readaptación, de un organismo vivo. Por eso es necesario conjugar el sincero propósito de modificar y perfeccionar nuestras instituciones administrativas con las tareas de cada día de una Administración que no puede detenerse. Por eso la reforma administrativa verdaderamente fructífera no es nunca la más espectacular, sino la más auténtica. Sin embargo, en este momento la reforma administrativa en profundidad está condicionada a la reforma política.

UN AUTENTICO ASOCIACIONISMO

—Usted fue uno de los escasos hombres con acreditada trayectoria política que, a pesar de reconocer la insuficiencia del Estatuto, optó por la vía asociativa. A la luz de la actual experiencia, ¿es usted partidario

de la reforma del Estatuto, o de su simple sustitución por otro instrumento jurídico más apropiado?

—Creo, con ideas similares a las del propio presidente Arias, que cualquier sistema político que pretenda ser solidario tiene que institucionalizarse por la vía de un auténtico asociacionismo político. Por ello soy un decidido partidario de regular adecuadamente y en profundidad este tema. Las controversias que se producen en torno a esta cuestión, indican que todavía no hay una convicción unánime sobre un principio fundamental: que la libertad de asociación política es rigurosamente indispensable para potenciar la iniciativa privada, evitar la concentración de poder en el Estado o en los grupos de presión y aminorar el clima de violencia moral que procede del aislamiento personal y de la carencia de oportunidades participativas de sectores ideológico-políticos que sin preconizar, ni teórica ni físicamente, el uso de la violencia ni la desintegración de la comunidad nacional, se encuentran en la ilegalidad o en la alegalidad. Esto no obstante, creo que la gran mayoría del país acepta este principio. Por eso dije cuando no era ministro que el cauce señalado por el Estatuto de las Asociaciones Políticas era estrecho y poco adecuado. Como es lógico, ahora sigo pensando lo mismo. Dicho esto considero fundamental, en una Monarquía que sinceramente desea ser para todos los españoles, refundir el actual régimen jurídico asociativo, tanto el contenido en el Estatuto como en la normativa general de la Ley de Asociaciones de 1964, para hacerle más flexible y más abierto, porque pienso que siempre que las asociaciones políticas actúen dentro de los cauces constitucionales democráticos, no se multipliquen innecesariamente y no se encaminen a ob-

jetivos disgregadores o totalitarios, cualquier ortopedia legal o política puede constituir un gravísimo mal para la Sociedad y para el Estado.

ASOCIACIONES O PARTIDOS

—Fueron muy comentadas en su día las declaraciones del presidente Arias a la revista «Newsweek». En ellas se hacía referencia a los partidos políticos como cauce de participación ciudadana. Deliberadamente el señor Arias Navarro eludió clarificar este punto en su discurso ante las Cortes. ¿Existe en el ánimo del Gobierno el propósito de evitar al máximo esta denominación concreta?

—Le puedo asegurar, al menos en lo que a mí respecta, que no existe tal propósito. Que en el asociacionismo político, bien estructurado, con contenido y programas políticos serios, se hable de partidos o de asociaciones lo considero absolutamente indiferente. Lo fundamental es que tales organizaciones operen dentro de los cauces constitucionales democráticos y acepten la legitimidad y la legalidad establecida. Todo lo demás es retórico nominalismo político.

—Si se pretende utilizar el actual Estatuto, ¿qué aspectos del mismo le parecen de más urgente remodelación?

—La regulación del asociacionismo político es uno de los temas que, a mi juicio, van a ser tratados en las reuniones de la Comisión mixta Gobierno-Consejo Nacional. Como es lógico tengo mis particulares ideas sobre este tema; anticiparlas en este momento pudiera ser espectacular, pero me parecería poco serio.

TENSIONES INSTITUCIONALES

—De su Departamento depende la llamada Dirección General de Relaciones Institucionales. Algunos observadores pre-

vén un sí fin de tensiones institucionales en la hora del cambio, y muy especialmente en los quince próximos meses de prórroga legislativa. ¿Comparte esta actitud pesimista? ¿Posee el Estado español los suficientes recursos constitucionales como para regular estas tensiones?

—Creo que puede haber tensiones institucionales, es lógico cuando los organismos están vivos. Pero las más importantes, las derivadas de las relaciones Gobierno-Cortes, no creo que hagan inviable la reforma. Es más, creo sinceramente, en contra de la opinión de mucha gente, que las Cortes asumirán con toda limpieza la tarea reformista que el Gobierno, a través de sucesivos proyectos de ley, les va a solicitar.

ESPAÑA EN EL SAHARA

—De la Subsecretaría de la Presidencia dependió en su día la Dirección General de Marruecos y Colonias; más recientemente fue creada la Dirección General del Sahara. ¿Quedará desvinculada de su Departamento toda función africanista, ahora que España está a punto de poner fin a su presencia en el territorio? ¿Considera fundamentadas las acusaciones de «abandonismo» lanzadas recientemente? ¿Qué medidas tiene previstas su Departamento de cara a la protección de los intereses españoles en el Sahara?

—Nuestro entorno geopolítico y las ineludibles exigencias históricas y económicas han determinado que España no pueda desentenderse de la problemática africanista. Como es lógico, cuando termine nuestro proceso descolonizador se impondrán decisiones a nivel orgánico. Pero éstas son todavía prematuras. Por otra parte, las acusaciones de «abandonismo» creo que son injustificadas e infundadas. No se puede olvidar que la singular evolución del conjunto de los acontecimientos en torno a la cuestión saharauí determinaron, en la próxima pasada fase del proceso descolonizador, una injusta situación de soledad, incompreensión e inseguridad para nuestro país. El Gobierno de entonces creyó que nuestras obligaciones tenían un límite, el de la paz, que no podía ser ni cuestionada ni arriesgada. Como siempre, España, en general, ha actuado con escrupulosidad intentando, al máximo posible, dejar establecidas unas bases de concordia y armonía. En especial, nuestro Ejército, aun convencido de su fuerza y precisamente por eso, lo ha hecho con el más alto sentido de la dignidad y del honor. Ahora las Naciones Unidas y los países del área dirán, con sus actos, la última palabra, que deseo sea la más benéfica para el pueblo saharauí. En cuanto a los intereses españoles, estamos trabajando seriamente para su protección y eventualmente para su justa indemnización. Y cuando se trabaje seriamente las cosas se hacen bien.



- «Estamos trabajando seriamente para la protección y eventualmente para la justa indemnización de los intereses españoles en el Sahara»



LAS INQUIETUDES DE CANARIAS

—Ahora que el Sahara ha dejado de ser español, las islas Canarias constituyen la parte de nuestro territorio más alejada de la Península. El archipiélago posee unos problemas específicos y unas inquietudes específicas, cuya manifestación extrema es un movimiento nacionalista, aún insignificante. ¿Cuál va a ser la actitud del Gobierno ante las islas Canarias?

—El Gobierno va a prestar especial atención a lo que usted denomina inquietudes canarias en este momento. En el último Consejo de Ministros se ha constituido una Comisión que va a presidir el vicepresidente para Asuntos del Interior y que va a vicepresidir el ministro de la Presidencia, en la cual extirarán representantes de todos los Ministerios relacionados con Canarias y en la que habrá una amplia representación del propio archipiélago. El objetivo es de carácter político, administrativo, económico y social; se trata de promover y promocionar seriamente a las islas Canarias; se trata de potenciar al máximo las actuales instituciones administrativas, como son los Cabildos insulares; se trata, en definitiva, de que en Canarias exista un régimen adecuado para su máximo desarrollo. Quizá es prematuro hablar más sobre esta cuestión, pero lo que sí es evidente es que a impulsos de todo el Gobierno, y especialmente (lo digo en honor a la verdad,

- «A impulsos de todo el Gobierno, y especialmente del vicepresidente del Interior, existe un serio deseo de ocuparnos de las islas Canarias»



- La opinión de un senador americano: «Si la oposición española ha tenido que esperar cuarenta años, bien puede esperar cuarenta meses»

porque así es) del vicepresidente del Interior, existe un serio deseo de ocuparnos de las islas Canarias.

PLANIFICACION DEL DESARROLLO

—Con motivo del último relevo ministerial desapareció el Departamento de Planificación del Desarrollo para integrarse, con rango de Subsecretaría, en el Ministerio de la Presidencia. Teóricamente estaríamos ahora al comienzo del IV Plan de Desarrollo. ¿Implica, sin embargo, el trasvase efectuado un replanteamiento en la ordenación de nuestro crecimiento? ¿En qué medida va a tener en cuenta su Departamento las crecientes demandas en el sentido de regionalizar al máximo la planificación del desarrollo?

—El antiguo Ministerio de Planificación del Desarrollo se ha integrado en la casi totalidad de sus servicios en el ámbito de la Presidencia del Gobierno. La Dirección General de Estadística, el Instituto Geográfico y Catastral y la antigua Dirección General de Planificación Territorial con la denominación de Dirección General de Acción Territorial y Medio Ambiente, a través de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. Y los antiguos servicios de las Direcciones Generales de Planificación Económica y Planificación Social, en la nueva Subsecretaría de Planificación que también queda orgánicamente integrada dentro de la Presidencia del Gobierno, aunque funcionalmente actúa como

ABC REPORTAJE

órgano de trabajo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, bajo la dirección del propio presidente del Gobierno y, en todo lo que éste le delegue, del vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos, con el fin de conseguir la máxima coordinación entre la planificación del desarrollo y los ministerios más específicamente económicos. Por lo tanto, todo lo que se haga en relación con el IV Plan en el aspecto estrictamente económico debe de ser respondido más que por el ministro de la Presidencia, por el vicepresidente para Asuntos Económicos y por los ministros económicos.

CUARENTA AÑOS, CUARENTA MESES

—¿Podría hacer balance de su reciente viaje a los Estados Unidos? ¿Qué ecos de primera mano pudo usted recoger tras la firma del Tratado de Cooperación y Amistad y tras la exposición del programa político del Gobierno por parte del presidente Arias?

—En dos días, en un programa de visitas apretadísimo, me entrevisté con numerosos senadores y congresistas norteamericanos, tanto demócratas como republicanos, y tanto de tendencia liberal como conservadora. Entre ellos destacan los senadores Mark Hatfield, Mike Mansfield, Sam Nunn, Dewey Bartlett, Lawton Chiles y Pete Domenici, con los que almorcé; Frank Church, el influyente presidente del Comité Senatorial que investiga a la inteligencia norteamericana, y John Culver, destacado miembro del Comité de Fuerzas Armadas, así como con el presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, John Sparkman, y el «speaker» Carl Albert y otros veintidós miembros de la Cámara de Representantes. Desayuné junto a Kissinger, almorcé en el Pentágono y me reuní con el subsecretario para Asuntos Políticos, Joseph Sisco. En todas estas entrevistas encontré un deseo sincero de apoyo a la Monarquía encarnada en la persona de Don Juan Carlos de Borbón, que es —y hay que decirlo con toda claridad— el que tiene la gran popularidad política en los Estados Unidos. Aparte de ello, las dos frases que a mi entender resumen la actitud de la clase política americana, del Senado y de la Cámara de Representantes, son éstas: la del «speaker» de la Cámara de Representantes, Carl Albert, que me dijo literalmente: «El progreso es dirección, no rapidez»; y la de un senador, precisamente uno de los más liberales del Congreso, quien afirmó lo siguiente: «Si la oposición española ha tenido que esperar cuarenta años, bien puede esperar cuarenta meses para dejarle al Gobierno hacer y desarrollar su programa de reformas».

Pedro J. RAMÍREZ

(Fotos: T. Narváez)